



VIERNES 31 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 103
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Compulsas Abreviada N° 7 APERTURA: 07-06-2019 HORA: 11.- OBJETO: "Contratación de una cuadrilla para ejecutar trabajos en redes aéreas de media y baja tensión en los Distritos de La Carlota, Alejandro Roca, Alejo Ledesma y Arias, pertenecientes a la Delegación de Río Cuarto." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.448.500,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 212133 - \$ 1843,50 - 04/06/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2019, "Construcción de la Ampliación del Edificio de Administración General del Poder Judicial", sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – Ciudad de Córdoba. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 6 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas. JUSTIPRECIO: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$8.733.672,80). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en cotizar en la presente Licitación deberán visitar el inmueble donde se ejecutará el trabajo. A tal efecto, se ofrecerán DOS (2) visita, acompañado por personal técnico del Área de Infraestructura. Por ello, el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación. Dichas visitas se realizarán los siguientes días: 14/06/2019, y 25/06/2019, en el horario de 10:00 a 11:00 hs. Cada proponente deberá llevar impreso y completo el formulario de visita a obra actuante en el Anexo 14 para la firma de los profesionales del Poder Judicial, quedando el mismo como constancia que deberá agregarse con carácter excluyente a la licitación, acorde lo establecido en el pliego técnico. Quienes hayan efectuado una visita de obra, podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 25/07/2019, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas del Área de Administración

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Órdenes de Méritos</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Convocatorias</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 5</i>

del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas., las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 31/07/2019. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en la página compraspublicas.cba.gov.ar, ingresando en la sección "Oportunidades Proveedores" y en el sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de ADMINISTRACION/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"). Los pedidos de aclaratorias y sus respuestas pasarán a formar parte del presente Pliego Particular de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, como documentación complementaria. No obstante ello, es responsabilidad de los oferentes interiorizarse, previo a la apertura de la Licitación, de la totalidad de las Notas aclaratorias emitidas por la Repartición, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas al momento de formular las propuestas. La comitente, en cualquier momento si lo juzga necesario, podrá también formular aclaraciones de oficio, como así también prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, mediante notas aclaratorias sin consulta, que serán publicadas en los referidos sitios web.

3 días - N° 212112 - s/c - 04/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 06/2019 EXPTE N.: 0184-056395/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS TIPO PICK UP MARCA CHEVROLET S10 MODELOS 2016, 2017 Y 2018 PERTENECIENTES A LA FLOTA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA APERTURA: 12 de junio de 2019- HORA: Doce Horas (12:00hs.) – LUGAR: Oficina de Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno sita en Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004G-BB, edificio bajo –vidriado- de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$14.545.036,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004G-BB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs. del día 12 de junio de 2019. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 171/2019 del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad

de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 07 de junio de 2019.

3 días - N° 212158 - s/c - 04/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N°6/2019 - EXPEDIENTE N° 0435-068777/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTRUCTURAS FERIALES. Objeto de la contratación: El Ministerio de Agricultura y Ganadería llama a Licitación Pública N° 6/2019, para la Contratación (Locación) de "ESTRUCTURAS FERIALES (CARPAS Y DEMAS ELEMENTOS) NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN DOS (2) EVENTOS Y EXPOSICIONES (300 M2)", todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente. Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativo, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, es menester aclarar y dejar por escrito, la posibilidad cierta de que se superpongan las fechas de algunos de los eventos que se enumeran. Que dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa: AGOSTO: 5° MUESTRA REGIONAL DEL SUR, LABOULAYE – SEPTIEMBRE: EXPOSICION AGROPECUARIA DE LA SOCIEDAD RURAL, RIO CUARTO. Autoridades. a) Autoridad competente para el llamado: Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. b) Autoridad de Aplicación: Director General de Coordinación Administrativa y Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Adquisición de Pliegos: Para la adquisición de los pliegos de Bases y Condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Valor de los Pliegos: Los Pliegos de la presente Licitación Pública son gratuitos, conforme el Art. 7.1.1.1, párrafo iii del Decreto n° 305/2014. Lugar de retiro de los Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones generales, condiciones particulares y los pliegos de especificaciones técnicas, deberán ser visualizados, consultados e impresos desde la página web de Compras Públicas (<http://compraspublicas.cba.gov.ar>) Oportunidad Proveedores, efectuando la búsqueda por Jurisdicción y/o Tipo de Contratación. Desde allí, y activando el ícono "Pliegos" se podrá acceder a los mismos y al resto de la documentación requerida, con sus posibles modificaciones. Lugar de consulta: Las consultas deberán realizarse mediante nota formal, en la que conste domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, dirigida a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ingresadas por Mesa de Entrada SUAC ubicada en la calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. La no consignación de domicilio por parte del peticionante, no genera responsabilidad de la Administración Pública Provincial, frente a la imposibilidad de notificación, siendo suficiente la publicación de la respuesta en los términos del artículo 7.4 de los presentes pliegos de bases y condiciones. Fecha y horario de consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 09:00 hs. a 14:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas. Referente para contacto: Marcela Gelati – María José Patiño. El presente contacto es a los fines meramente informativos, no siendo el canal previsto para consultas y aclaraciones formales, las que deberán realizarse conforme lo establecido en los puntos precedentes. Comunicación de respuestas y aclaratorias: Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en la página: compraspublicas.cba.gov.ar, ingresando en la sección "Oportunidades Proveedores" con una anticipación al acto de apertura no menor a veinticuatro (24) horas de la fecha límite de presentación de ofertas, por lo que es responsabilidad

de los interesados consultar la página de manera periódica, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas bajo ninguna circunstancia. Forma de Presentación: Generalidades: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2019, PARA LA CONTRATACIÓN (LOCACIÓN) DE ESTRUCTURAS FERIALES (CARPAS Y DEMAS ELEMENTOS) NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN DOS (2) EVENTOS CON UNA SUPERFICIE EXPOSITIVA DE 300 M2", - Fecha de Apertura de Sobres: el día 13 de junio de 2019 a las 12:00 hs. Acto de Apertura: Lugar del acto de apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería sito en calle 27 de Abril n° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Acto de Apertura: El Acto de Apertura se realizará el día 13 de junio de 2019. Si por cualquier causa, las fechas fijadas fuesen declaradas días no laborables para la Administración Pública, la presentación de ofertas y/o apertura se realizarán el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Las fechas de presentación y apertura de ofertas podrán prorrogarse, con la debida publicidad, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la mayor cantidad de oferentes y la protección de los intereses del Estado Provincial. Hora del acto de apertura: El acto de apertura se realizará a las 12 horas. Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. Precio Unitario estimado: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000). Precio Total del Renglón estimado: Pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000). ANEXO: PLIEGOS

ANEXO

3 días - N° 211853 - s/c - 04/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068778/2019 PARA LA CONTRATACION (LOCACIÓN) DE ESTRUCTURAS FERIALES 100 M2 Objeto de la Contratación: El Ministerio de Agricultura y Ganadería llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068778/2019 PARA LA CONTRATACIÓN (LOCACIÓN) DE ESTRUCTURAS FERIALES (100 M2) NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN NUEVE (9) EVENTOS Y EXPOSICIONES, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS que se adjunta al presente. Es importante destacar que la definición de las fechas y los eventos que se anexan son a título meramente indicativo, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo en el Art. 1 un plazo de aviso a conformidad de lo establecido en el primer párrafo del Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, es menester aclarar y dejar por escrito, la posibilidad cierta de que se superpongan las fechas de algunos de los eventos que se enumeran. Que dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa: AGOSTO 2019: SOCIEDAD RURAL DE CANALS; AGOSTO 2019: COLONIA ALMADA – ECCICA; SEPTIEMBRE 2019: 71° EXPO. SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA; SEPTIEMBRE 2019: EXPO. SOCIEDAD RURAL DE HUINCA RENANCÓ; OCTUBRE 2019: EXPO. LA CARLOTA; OCTUBRE 2019: EXPO. SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA; OCTUBRE 2019: FIESTA DEL CORDERO, VILLA MARÍA; FEBRERO 2020: FIESTA REGIONAL DEL TRIGO, VILLA HUIDOBRO; FEBRERO 2020: FIESTA NACIO-

NAL DEL TRIGO, LEONES.- Autoridades: a) Autoridad Competente para el llamado: Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. b) Autoridad de Aplicación: Director General de Coordinación Administrativa y Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Adquisición de Pliegos: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Valor de los Pliegos: Los Pliegos de la presente Licitación Pública son gratuitos, conforme el Art. 7.1.1.1, párrafo iii del Decreto n° 305/2014. Lugar de retiro de los Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones generales, condiciones particulares y los pliegos de especificaciones técnicas, deberán ser visualizados, consultados e impresos desde la página web de Compras Públicas (<http://compraspublicas.cba.gov.ar>) Oportunidad Proveedores, efectuando la búsqueda por Jurisdicción y/o Tipo de Contratación. Desde allí, y activando el ícono "Pliegos" se podrá acceder a los mismos y al resto de la documentación requerida, con sus posibles modificaciones. Lugar de Consulta: Las consultas deberán realizarse mediante nota formal, en la que conste domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, dirigida a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ingresadas por Mesa de Entrada SUAC ubicada en la calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. La no consignación de domicilio por parte del peticionante, no genera responsabilidad de la Administración Pública Provincial, frente a la imposibilidad de notificación, siendo suficiente la publicación de la respuesta en los términos del artículo 7.4 de los presentes pliegos de bases y condiciones. Fecha y Horario de Consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 09:00 hs. a 14:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas. Referente para Contacto: Marcela Gelati – María José Patiño. El presente contacto es a los fines meramente informativos, no siendo el canal previsto para consultas y aclaraciones formales, las que deberán realizarse conforme lo establecido en los puntos precedentes. Comunicación de Respuestas y Aclaratorias: Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en la página: compraspublicas.cba.gov.ar, ingresando en la sección "Oportunidades Proveedores" con una anticipación al acto de apertura no menor a veinticuatro (24) horas de la fecha límite de presentación de ofertas, por lo que es responsabilidad de los interesados consultar la página de manera periódica, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas bajo ninguna circunstancia. Forma de Presentación: Generalidades: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2019 – EXPEDIENTE N° 0435-068778/2019 PARA LA CONTRATACIÓN (LOCACIÓN) DE ESTRUCTURAS FERIALES (100 M2.) NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN NUEVE (9) EVENTOS Y EXPOSICIONES"; - Fecha de Apertura de sobres: el día 13 de junio de 2019 a las 13:00 hs. Acto de Apertura: Lugar del Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sito en calle 27 de Abril n° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Acto de Apertura: El Acto de Apertura se realizará el día 13 de junio de 2019. Si por cualquier causa, la fecha fijada fuese declarada día no laborable para la Administración Pública, la presentación de ofertas y/o apertura se realizarán el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Las fechas de presentación y apertura de ofertas podrán prorrogarse, con la debida publicidad, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la mayor cantidad de oferentes y la protección de los intereses del Estado Provincial. Hora del Acto de Apertura: El acto de apertura se realizará a las 13 horas. Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba, según la normativa vigente. Precio unitario estimado estructura ferial: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Precio total del renglón estimado: pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000). ANEXO: PLIEGOS.

ANEXO

3 días - N° 211858 - s/c - 04/06/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4803 APERTURA: 19-06-2019 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA TRIFÁSICOS PARA LA MEDICIÓN DE USUARIOS CON DEMANDAS CONTRATADAS DE 41 A 50 kW.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.486.400,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 211822 - \$ 1494,75 - 03/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-17/2019 - Expte. N° 0733-017051/2018. OBJETO: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A SECTOR SUR - LOCALIDAD DE NONO (DPTO. SAN ALBERTO)" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 197/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A SECTOR SUR - LOCALIDAD DE NONO (DPTO. SAN ALBERTO)". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 11 de Junio de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 11 de Junio de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 12 de Junio de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 30/100 (\$15.947.683,30), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 211559 - s/c - 31/05/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4802 Apertura: 11/06/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación de una cuadrilla para mantenimiento de redes eléctricas en Corral de Bustos y zonas aledañas" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$3.448.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 211572 - \$ 1311 - 31/05/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2019/000020	
ASUNTO	Subasta Electronica para adquisición de indumentaria y calzado de invierno para la A.P.R.Hi.
FECHA DE SUBASTA	05/06/2019
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.449.600,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	renglon
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberan presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

2 días - N° 212144 - s/c - 03/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 001/2019 - COTIZACION N° 2019/000002	
OBJETO DE LA CONTRATACION	El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica Inversa N° 001/2019, Cotización N° 2019/000002, con el objeto de contratar el SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA con destino al edificio donde funciona el Ministerio de Trabajo, sito en calle Rivadavia N° 646 de la Ciudad de Córdoba; en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas.
PLAZO DE CONTRATACION	Por el término de 24 meses contados desde el 01/07/2019 al 30/06/2021.-
NUMERO DE EXPEDIENTE	0687-004270/2019
FECHA DE SUBASTA/ HORA DE INICIO Y FINALIZACION DE SUBASTA	14 de Junio 2019 - De 09:00 hs a 14:00 hs
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS	0,50%
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.800.000,00
FORMA DE PAGO	Mensual vencida, dentro de los 30 días hábiles de recibida y conformada la factura.
CRITERIO DE SELECCIÓN	Precio más bajo
DOCUMENTACION A PRESENTAR	El oferente que haya quedado primero en el presente procedimiento de subasta electrónica inversa deberá acompañar, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada el acta de prelación, la documentación que se anexa en las presentes condiciones de contratación (Ver Anexo I).
ARCHIVOS PUBLICADOS	1) Pliego de Condiciones Generales y complementarias 2) Pliego de Especificaciones Técnicas 3) Anexo I - Documentación a Presentar

3 días - N° 211685 - s/c - 03/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA SC N° 2019/000022 Expediente 0748-025218/2019 Adquisición de Carne, Frutas y Verduras, con destino a Residencias de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba, pertenecientes a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. FECHA DE SUBASTA: 05/06/2019. HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 horas PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.784.896, 00 – Son Pesos Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Oficina de Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (www.compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (www.compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - N° 211908 - s/c - 31/05/2019 - BOE

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

Subasta Electrónica Inversa N° 2019/000014 Objeto: Servicio de Mantenimiento Eléctrico Preventivo y Correctivo en Locales Urbanos y Mantenimiento de Grupos Eléctricos. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta Mil (\$1.740.000,00). Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2019/000014- LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba el día 12/06/2019 de 09:00 a 13:00 hs. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00 hs. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 212173 - s/c - 03/06/2019 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Inspector Titular - Ley N°10237 – Decreto 930/15 - Sub Dirección de Educación Física -

Convocatoria - Resol. N° 0732/18, N° 755/18 , N° 0742/18. LISTA ORDEN DE MERITO DEFINITIVA-CARGOS DE INSPECTOR- ANEXO

ANEXOS

5 días - N° 211889 - s/c - 05/06/2019 - BOE

CONVOCATORIAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

AREA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIONES DE DESUSO. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente en el Área de Administración del Poder Judicial-Oficina de Registro Patrimonial, sita en calle Laprida 653 Subsuelo, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. o vía correo electrónico a rpatrimonial@justiciacordoba.gov.ar, o telefónicamente a los N° 0351-4266800 internos 42001 al 42004.

3 días - N° 211782 - s/c - 03/06/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA N° 24/2019, Provisión de tablero, materiales y ejecución de todos los trabajos, incluyendo mano de obra especializada y dirección técnica, con el objeto de modernizar el Tablero de Bombas de Agua Sanitaria del Edificio de Tribunales II del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ubicado en calle Fructuoso Rivera N°720, barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21 de junio de 2019, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000,00). VISITA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Se ofrecerán 2 Visitas de inspección al Edificio de Tribunales II, sito en calle Fructuoso Rivera N° 720, de la Ciudad de Córdoba, los días 06/06/19, y 10/06/19, en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs., a fin de tener un real conocimiento de los trabajos y provisiones que deberán realizarse, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a una de ellas. Al finalizar la visita el personal del Área Infraestructura, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar a la propuesta. La asistencia se considerará requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACION CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Quienes hayan concurrido a la visita podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 12/06/2019, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa General de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas. Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 14/06/2019, inclusive. CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37043, 37052 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones

Generales, y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y al portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>.

3 días - N° 211827 - s/c - 03/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021917 RESOLUCION "B" N° 18/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1021917.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex CABO SALINERO RAMÓN ALEJANDRO, D.N.I. N° 26.314.248, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de Baja por Cesantía, oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 356/18, de fecha 14 de Diciembre del 2018, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Ab. Manuel Cristian Savid Vocales.

5 días - N° 211652 - s/c - 04/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 249/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-056082/2019.

ANEXO

5 días - N° 211462 - s/c - 03/06/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Luna Haydee Mercedes D.N.I.: 03.706.567 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-096317/2010 caratulado "SOLICITA PAGO DEL ARTICULO 45 DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITO en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 38/100 (\$ 4.543,38), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/02/2010 al 31/03/2010, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 27 de Mayo del 2019.

5 días - N° 211290 - s/c - 03/06/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104169/2017 –SOSA CARLOS JORGE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA CARLOS JORGE D.N.I. N° 16.662.351- Sobre un inmueble según declaración jurada de 103,96 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonste, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, al Este con Calle Pública y al Oeste con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, siendo el titular de cuenta N° 320406877200 cita al titular de cuenta mencionada TOLOSA EGIDIO SIXTO y al titular registral TOLOSA EGIDIO SIXTO- Folio: 29857/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210829 - s/c - 31/05/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Perez Monica del Carmen D.N.I.: 13.053.893 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0171-133250/2017 caratulado "SOLICITA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos OCHO MIL QUINIENTOS OHCENTA Y SEIS CON 99/100 (\$ 8.586,99), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2011 al 01/02/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 27 de Mayo del 2019.

5 días - N° 211293 - s/c - 03/06/2019 - BOE

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

Expediente N° 0425-324310/2017- CRIPPA, Miriam Beatriz DNI:14.275.002. Renuncia Jubilación por Invalidez. La Directora de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, INTIMA a Ud., para que en el plazo fatal y perentorio de 72 (setenta y dos) horas, restituya la suma de pesos quince mil

seiscientos treinta y uno con nueve centavos (\$15631.09), correspondientes a la liquidación salarial de 10 días del mes de octubre de 2016, indebidamente liquidados y percibidos por Ud., bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al cobro de la suma reclamada, con más intereses y costas. Asimismo, se le hace saber a Ud. que deberá presentarse en el Área de Personal y Sueldos, a los fines del efectivo cumplimiento de su obligación de restituir lo indebidamente percibido. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Fdo: Sandra Palamara – Dirección de Jurisdicción de RRHH – Ministerio de Salud.

5 días - N° 211324 - s/c - 03/06/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104152/2017 –AREVALOS LUIS ALBERTO- AREVALO DOMINGO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AREVALOS LUIS ALBERTO- D.N.I. N° 24.610.776 AREVALO DOMINGO ANTONIO D.N.I. N° 12.531.933- Sobre un inmueble según declaración jurada de 162,37 metros 2, ubicado en Calle: Jorge Pintos esquina Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonste, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, al Este con Calle Jorge Pintos y al Oeste con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, siendo el titular de cuenta N° 320406877200 cita al titular de cuenta mencionada TOLOSA EGIDIO SIXTO y al titular registral TOLOSA EGIDIO SIXTO- Folio: 29857/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210834 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090846/2008 LLACANTE TERESA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LLACANTE TERESA ROSA D.N.I. F. N° 0.945.016 sobre un inmueble según declaración jurada de 639,17 metros 2, ubicado en Calle: Domingo Matheu N° 495, C.P. 5280, Lugar: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Calle Domingo Matheu, al Sur con Parcela 015- Mercedes Brión Vda. De Juárez- Lote N° 7- Parcela 014- Mercedes Brión Vda. De Juárez- Lote N° 6, al Este con Parcela 003- Cleto Rodolfo González y al Oeste con Calle Eduardo González (según reportes parcelarios Fojas 17- 18), siendo el titular de cuenta N° 140103504551 cita al titular de cuenta mencionado ANTUNOVIC JUAN y al titular registral ANTUNOVIC JUAN- Folio Cronológico: F° 25985 A° 1949- N° 140103504569 cita al titular de cuenta mencionado BRION ROSENDA y al titular registral BRION ROSENDA- Folio Real: Matr. 1641356 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210721 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105864/2018- TORRES ANA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ANA MARIA D.N.I. N° 22.072.682- Sobre un inmueble según declaración jurada de 248,00 metros 2, ubicado en Calle: 17 De Agosto N° 136, C.P. 5871, entre Calle Libertad y Calle Rivadavia, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Localidad: Villa Sarmiento, lindando al Norte con Parcela 013, al Sur con Calle 17 De Agosto, al Este con Parcela 015 y al Oeste con Parcela 017, siendo el titular de cuenta N° 280619039320 cita al titular de cuenta mencionada MAZZONI OSCAR NAZARENO y al titular registral MAZZONI OSCAR NAZARENO- Folio Real: 321791(28) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210723 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093254/2009 FONTANA ALBERTO ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FONTANA ALBERTO ENRIQUE D.N.I. N° 11.192.396- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 303,85 metros 2, ubicado en Calle: José Aguirre Cámara N° 244, C.P. 5003, entre Calle Santa Rosa y Calle Colon, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alberdi, lindando al Norte con Parcela 36- Albino Rivero, al Sur con Parcela 74- Lucas Carlos Agustín Rubio, al Este con Parcela 25- Roberto Isidoro Maglioni- Elvira Mallo de Maglioni y al Oeste con Calle José Aguirre Cámara, siendo el titular de cuenta N° 110107056211 cita al titular de cuenta mencionado CARLOS AITA TAGLE y al titular registral TAGLE CARLOS AITA- FOLIO: 2283/27 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210861 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083802/2007 FARIA RAMON ANDRES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIA RAMON ANDRES D.N.I.N°5075278 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 54 HTS, Departamento RIO PRIMERO, Comuna OBISPO TREJO, Paraje PUESTO DE PUCHETA, lindando al Norte con ROSA GOMEZ , al Sur con ROQUE ALMADA, al Este con NICOLAS ZARATE , al Oeste con GREGORIO RODRIGUEZ, siendo titular de la cuenta N°250217229649 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210869 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076225/2006- RIVOIRO SILVINA LILIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVOIRO SILVINA LILIANA D.N.I. N° 21.404.915- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 479,92 metros 2, ubicado en Calle: 14 y Arroyo Amboy N° S/N, C.P. 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Amboy, lindando al Norte con Lote N° 2, al Sur con Calle 12, al Este con Parte del Lote N° 3 y al Oeste con Calle N° 14, siendo el titular de cuenta N° 120215439157 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ HECTOR y al titular registral LOPEZ HECTOR- Folio Real: 868906 (12-02) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210859 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089649/2008 –PEREA JOSE LUIS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREA JOSE LUIS D.N.I. N°24.086.942 Sobre un inmueble según declaración a fojas 20/1 de 4. ha 1466 metros 2, ubicado en Calle: Omar Castillo S/N, Departamento: Punilla , Pedanía: Rosario , Localidad: Cosquín, Lugar mandinga, lindando al Norte con parcela 2111/5123 al Sur con Parcela 2111/5215 al Este con Parcela 2111/5022 , AL Oeste con calle Omar Catillo, siendo titular de cuenta N° 230309817848 y 230322406679 DUTTO JORGE ALBERTO y al titular registral DUTTO JORGE ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210855 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104168/2017- VILLARRUEL MARIA ZULMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL MARIA ZULMA D.N.I. N° 35.173.283 - Sobre un inmueble según declaración jurada de 283,27 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Sobremonste, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D- Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D- Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D- Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- Folio Cronológico: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210696 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102480/2013- LUQUE ANTONIO FLORENCIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE ANTONIO FLORENCIO D.N.I. N° 6.438.447- Sobre un inmueble según declaración jurada de 229,90 metros 2, ubicado en Calle: 25 De Mayo N° 1611, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Parcela 017, al Sur con Parcela 019, al Este con Calle 25 De Mayo y al Oeste con Parcela 021, siendo el titular de cuenta N° 270322724117 cita al titular de cuenta mencionado BUTE JOSE DAVID y al titular registral JUAN EMILIO PALIOTTO- Folio: 28565/1963- Antecedente 6431/64 Planilla 44899 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210701 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104986/2018- LEIVA MARCELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA MARCELA DEL VALLE D.N.I. N° 21.829.596- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicado en Calle: San Luis N° S/N, C.P. 5145, Departamento: Colon, Pedanía: Cañas, Localidad: Estación General Paz, Barrio: Centro, lindando al Norte con Parcela 009 (Pte. Qta. 20) Lote Of. 3 "C"- Parcela 006 Lote Of. 1 "E," al Sur con Parcela 011 Lote Of. 1"1" – Parcela 013 Lote Of. 1 "J," al Este con Calle San Luis y al Oeste con Parcela 1 "B" Lote Of. "A," siendo el titular de cuenta N° 130316856943 (Lote 1 "H" Mza.- 20) cita al titular de cuenta mencionado PORTA PEDRO y al titular registral PORTA PEDRO- Folio Cronológico: F° 19105 A° 1955- Planilla 74629.48913 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210868 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105661/2018- PAREDES RANULFO NEMECIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES RANULFO NEMECIO D.N.I. N° 13.882.282- Sobre un inmueble según declaración jurada de 912,00 metros 2, ubicado en Calle: Osvaldo Finochietto N° S/N, C.P. 5270, entre Calle Lisandro De La Torre y Calle 2 De Abril, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, Barrio: Niño Doctor, lindando al Norte con Calle Manuel Belgrano, al Sur con Parcela 002, al Este con Calle Osvaldo Finochietto y al Oeste con Parcela 008 (según reporte parcelario), siendo el titular de cuenta N° 140400645911 cita al titular de cuenta mencionada CACERES LUIS EDUARDO y al titular registral MANUEL ESTEBAN ASIS- Matrícula: 14-0592250-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210714 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104181/2017- LESCANO GERARDO ADELMO ANACLETO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO GERARDO ADELMO ANACLETO D.N.I. N° 5.075.439- Sobre un inmueble según declaración jurada de 180,35 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 670, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D- Ramón Sánchez, al Sur con Calle Pública, al Este con Resto de Parcela S/D- Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- Folio Cronológico: F° 11183 A° 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210716 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105586/2018 -AVENDAÑO JULIA RAMONA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVENDAÑO JULIA RAMONA D.N.I. N° 12.531.949- Sobre un inmueble según declaración jurada de 199,02 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, al Este con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa y al Oeste con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, siendo el titular de cuenta N° 320406877200 cita al titular de cuenta mencionada TOLOSA EGIDIO SIXTO y al titular registral TOLOSA EGIDIO SIXTO- Folio: 29857/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210851 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106325/2018- GARCIA FLORENCIO ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA FLORENCIO ANTONIO D.N.I. N° 6.384.931- Sobre un inmueble según declaración jurada de 220,00 metros 2, ubicado en Calle: 20 De Junio N° 44, C.P. 5236, entre Calle Atilio Llovell y Calle Avenida Argentina, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Presidente Perón, lindando al Norte con Calle 20 De Junio, al Sur con Familia Romero-Parcela 006, al Este con Parcela 014 y al Oeste con Familia Gómez- Parcela 012, siendo el titular de cuenta N° 340322352986 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL- Folio Real: Matr. 370981/FR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210876 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102700/2013- TORRES LEON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES LEON D.N.I. N° 6.514.187- Sobre un inmueble según declaración jurada de 320,00 metros 2, ubicado en Calle: Pringles N° 937, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Pueyrredón, lindando al Norte con Lote N° 5- Mza. 157 (D. Of.) y según título, al Sur con C/ más Terreno de la misma Mza. 157, al Este con Calle Pringles y al Oeste con C/ Parte Lote N° 4- Mza. 157 (D. Of.) y según Título, siendo el titular de cuenta N° 110103436494 cita al titular de cuenta mencionado TORRES CARLOS y al titular registral TORRES CARLOS- Folio Real: Mat. N° 964227 Antec. Dominial: F° 13683/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210866 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105199/2018- RINCON RAQUEL CAROLINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RINCON RAQUEL CAROLINA D.N.I. N° 27.062.522- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Misiones N° 378, C.P. 5817, entre Calle San Martin y Calle Belgrano, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, Localidad: Berrotaran, Barrio: San Marcos, lindando al Norte con Dercole- Lote N° 18, al Sur con Ojeda Cesar- Lote N° 16, al Este con Romero- Lote N° 12 y al Oeste con Calle Misiones, siendo el titular de cuenta N° 240331576540 cita al titular de cuenta mencionado MARCOS ANTONIO y al titular registral ANTONIO MARCOS- Planilla 29649- F° 51943/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210867 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106336/2018- BRIZUELA LUIS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por BRIZUELA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 16.633.227- Sobre un inmueble según declaración jurada de 360,00 metros 2, ubicado en Calle: Santiago Del Estero N° S/N, C.P. 5236, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Amadeo Sabatini, lindando al Norte con Parcela 017, al Sur con Parcela 019, al Este con Calle Santiago Del Estero y al Oeste con Parcela 020, siendo el titular de cuenta N° 340326059370 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTOTAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTOTAL- Folio Real: Matr. 1452662 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210872 - s/c - 31/05/2019 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Juan Carlos MORERO DNI 12.219.059 que por Expediente N° 0048-003116/2016 Caratulado: DEUDA TRASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS DEL SR. MORERO JUAN CARLOS (SERVICIO ESPECIAL, OBRERO – ESCOLAR). Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 042 de fecha 12 de Abril de 2019. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DISPONER la caducidad del permiso de explotación conferido al señor Juan Carlos MORERO DNI 12.219.059, mediante Resolución N° 412/2009 dictada por el entonces Subsecretario de Transporte, para que prestara un Servicio Especial, Obrero y Escolar, con centro en EL TIO y bajo la denominación de "JUAN CARLOS MORERO"; por estar incurso en las causales previstas en el Artículos 32° y 47° de la Ley N° 8669 y Artículo 1° inciso A.2 y Artículo 3° del Anexo C del Decreto N° 254/2003. Art. 2.- INHABILITAR al señor Juan Carlos MORERO por el término de DIEZ (10) años, para prestar servicios de transporte en jurisdicción Provincial, todo ello conforme lo establece el Artículo 32° de la Ley N° 8669. Art.3.- DISPONER la baja del parque móvil que estuviera afectado al servicio que prestaba el señor Juan Carlos MORERO. Art. 4.-INSTRUIR a la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control para que proceda a emitir el Certificado por la deuda que registra el señor Juan Carlos MORERO, previa intimación de pago por los períodos adeudados. Art. 5.- SOLICITAR al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos que propicie ante el Ministerio de Finanzas la ejecución judicial en contra del señor Juan Carlos MORERO, para el cobro judicial de la deuda, de conformidad a las facultades derivadas del Decreto N° 1791/2015 ratificado por Ley N° 10.337. Art. 6. Protocolícese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos, pase a la Dirección General de Transporte a sus efectos y archívese. Fdo: Lic. Gabriel Bermúdez – Secretario de Transporte- Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 210008 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102793/2013- RAGGIOTTI MIGUEL EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por RAGGIOTTI MIGUEL EDUARDO D.N.I. N° 11.973.776- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Lavalle N° S/N, C.P. 5164, entre Calle Valentín Alsina y Calle Liniers, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Santa María De Punilla, Barrio: Santa Ana, lindando al Norte con Lote N° 07- Parcela 005, al Sur con Lote N° 05- Parcela 007, al Este con Calle Lavalle y al Oeste con Lote N° 14- Parcela 018, siendo el titular de cuenta N° 230310308736 cita al titular de cuenta mencionado BONGIORNO JOSE y al titular registral BONGIORNO JOSE- Folio Real: Matr. 0856906 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210690 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102623/2013- FERNANDEZ PEDRO CELESTINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ PEDRO CELESTINO D.N.I. N° 12.482.372- Sobre un inmueble según declaración jurada de 609,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Pinos esquina Los Plátanos N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Los Morteritos, lindando al Norte con Parte del Lote N° 11, al Sur con Calle Los Pinos, al Este con Lote N° 09 y al Oeste con Calle Los Plátanos, siendo el titular de cuenta N° 310631987965 cita al titular de cuenta mencionado PONTI GRACIELA BEATRIZ y al titular registral PONTI GRACIELA BEATRIZ- Folio Real: 1337821(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210693 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105321/2018- CUFRE LORENA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUFRE LORENA DEL VALLE D.N.I. N° 25.367.411- Sobre un inmueble según declaración jurada de 609,00 metros 2, ubicado en Calle: Marquezas

N° 1464, C.P. 5101, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Lote N° 04, al Sur con Calle Marquezas, al Este con Lotes N° 22, N° 21- N° 20 y al Oeste con Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 130121208629 cita al titular de cuenta mencionado BRIZUELA MARIA GABRIEL y al titular registral BRIZUELA MARIA GABRIEL- Folio Cronológico: 33893/1974 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210697 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095498/2009 LUDUEÑA MARIA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUDUEÑA MARIA DEL CARMEN D.N.I. N°6240837 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 203.125 mts2, ubicado en la calle 25 DE MAYO S/N°1242, Departamento RIO II, Pedanía VILLA DEL ROSARIO, Localidad VILLA DEL ROSARIO, lindando al Norte con HORACIO DANIEL BARRAZA , al Sur con ALEJANDRO LUDUEÑA, al Este con GRACIELA DEL RIBOTTA , al Oeste con calle 25 de MAYO ,siendo titular de la cuenta N° 270301405976 , cita al titular de cuenta mencionada BARRAZA HORACIO DANIEL, al titular registral BARRAZA HORACIO DANIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 20/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210706 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105363/2018 ZALAZAR YOHANA MARIEL- HERRERA JORGE RAUL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZALAZAR YOHANA MARIEL- D.N.I. N° 36.984.714- HERRERA JORGE

RAUL D.N.I. N° 32.873.336- Sobre un inmueble según declaración jurada de 266,79 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, Barrio: La Cañada, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, al Este con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa y al Oeste con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, siendo el titular de cuenta N° 320406877200 cita al titular de cuenta mencionada TOLOSA EGIDIO SIXTO y al titular registral TOLOSA EGIDIO SIXTO- Folio: 29857/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210709 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106444/2018- GUZMAN ANGELA LILIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN ANGELA LILIANA D.N.I. N° 23.456.164- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: República Argentina N° S/N, C.P. 5236, entre Calle 20 De Junio y Calle 17 De Octubre, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Presidente Perón, lindando al Norte con Familia Peralta- Parcela 001, al Sur con Familia Guerrero Mari Luz- Parcela 003, al Este con Calle República Argentina y al Oeste con Familia Torres Laura- Parcela 014, siendo el titular de cuenta N° 340322352731 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y al titular registral MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL- Folio Real: Matr. 370981/FR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210875 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105230/2018 LEIVA ALFREDO PABLO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA ALFREDO PABLO D.N.I. N° 11561647

sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 300 mts2, ubicado en la calle KAPANGA S/N°, Departamento PUNILLA, Comuna SAN ROQUE lindando al Norte con Lote 18 , al Sur con calle KAPANGA, al Este con lote 4 , al Oeste con lote 2-19, siendo titular de la cuenta N°230406378786 cita al titular de cuenta mencionado GONZALES TOMASA y al titular registral GONZALEZ ANDRES GONZALEZ DE IVULICH DE IVULICH ELVIRA – TOMASA GONZALES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/02/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210870 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106220/2018- GAITAN OSCAR MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GAITAN OSCAR MANUEL D.N.I. N° 21.400.365- Sobre un inmueble según declaración jurada de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Chaco N° S/N, C.P. 5236, entre Calle Mariano Moreno y Calle Juan José Paso, Departamento: Totoral, Pedanía: Villa General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: Amadeo Sabattini, lindando al Norte con Ibarra José Parcela 003, al Sur con Parcela 005, al Este con Calle Chaco y al Oeste con Parcela 013, siendo el titular de cuenta N° 340308514353 cita al titular de cuenta mencionado REY AREAL TEODORO HIPOLITO y al titular registral REY AREAL TEODORO HIPOLITO- CIMA DE REY AREAL, MARIA DEL CARMEN- Folio Real: Matr. 948117 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210871 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100892/2011 CHANQUIA GREGORIA NICOLAZA- TORRES ANTONIO DE LA CRUZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHANQUIA GREGORIA NICOLAZA- L.C. N° 7.345.936- TORRES ANTONIO DE LA CRUZ D.N.I. N° 10.055.491- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2000 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Tuclame, Barrio: Tuclame, lindando al Norte con Calle

Pública, al Sur con Pura Torres de Cáceres (Hoy Antonio Loyola y Pascual Romero), al Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuentas N° 140407338878- N° 140410644068 cita al titular de cuentas mencionada TORRES ARISTOBULO y al titular registral ARISTOBULO TORRES- Folio: 13273/1956 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210669 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105717/2018- CUFRE MARCELO ISAAC- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUFRE MARCELO ISAAC D.N.I. N° 20.577.949- Sobre un inmueble según declaración jurada de 280,90 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, Barrio: El Molino, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 7 Suc. Enrique Cárcano, al Este con Parcela 117 y al Oeste con Parcela 119 (según reporte parcelario Foja 15), siendo el titular de cuenta N° 210419046871 cita al titular de cuenta mencionada BRACAMONTE PEDRO ANIBAL y al titular registral PEDRO ANIBAL BRACAMONTE- Folio: 3588/1965 del que surge planilla N° 104225 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210712 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105080/2018- ARRIETA MARIA GRACIELA- MEDINA DANIEL ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRIETA MARIA GRACIELA D.N.I. N° 25.951.780- MEDINA DANIEL ALBERTO D.N.I. N° 20.630.724- Sobre un inmueble según declaración jurada de 750,00 metros 2, ubicado en Calle: Chacabuco N° 253, C.P. 5817, entre Calle Alberdi y Calle Urquiza, Departamento: Rio Cuarto, Pedanía:

Las Peñas, Localidad: Berrotaran, Barrio: San Diego, lindando al Norte con Parte Lote N° 6, al Sur con Calle Chacabuco, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 240309558074 cita al titular de cuenta mencionado CEBALLOS MARTIN EMILIO y al titular registral CEBALLOS MARTIN EMILIO- Folio Real: 934838 (24) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210865 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095644/2009 VELEZ FABIO ARMANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELEZ FABIO ARMANDO D.N.I. N°6433773 sobre un inmueble según reporte parcelario acompañado 360 mts2, ubicado en la calle GERONIMO DEL BARCO S/N°, Departamento RIO II, Localidad VILLA DEL ROSARIO, lindando al Norte con lote 5 , al Sur con lote 7, al Este con calle GERONIMO DEL BARCO, al Oeste con parte lote 26-29, siendo titular de la cuenta N° 2703218166417 DELPINO GONZALO MIGUEL, cita al titular de cuenta mencionada , DELPINO GONZALO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 20/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210705 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105479/2018 MARTINEZ SILVIA ROSARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ SILVIA ROSARIO D.N.I. N° 16.576.690- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Deán Funes N° S/N, C.P. 5236, entre Calle Mariano Moreno y Calle Juan José Paso, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Lote N° 3, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Deán Funes, siendo el titular de cuenta N° 340315179608 (Lote N° 2 Mza. 62) cita al titular de cuenta mencionado RIZZO ELVIRA JOSEFA y al titular registral RIZZO DE PIZARRO ELVIRA

JOSEFA- Mat.: 1113407 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210704 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098505/2010- AGUIRRE MARIO CESAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE MARIO CESAR D.N.I. N° 25.719.983- Sobre un inmueble según declaración jurada de 621,00 metros 2, ubicado en Calle: Cortada San Juan N° S/N, C.P. 5225, entre Calle Rivadavia y Calle Mitre, Departamento: Río Primero, Pedanía: Timón Cruz, Localidad: Obispo Trejo, lindando al Norte con Parcela 019, al Sur con Parcelas 003- 004, al Este con Calle Cortada San Juan y al Oeste con Parte Parcela 017- Parcela 018, siendo el titular de cuenta N° 250125690455 cita al titular de cuenta mencionada CERUTTI PABLO DANIEL y al titular registral EUREKA S.A.- Folio Real: 971211 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210684 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102216/2012- LACIAR SERGIO IVAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LACIAR SERGIO IVAN D.N.I. N° 29.481.562- Sobre un inmueble según declaración jurada de 315,00 metros 2, ubicado en Calle: Eleazar Garzón N° 2469, C.P. 5850, entre Calle Marco Juárez y Calle Antonio Del Viso, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Río Tercero, Barrio: Parque Monte Grande, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 27, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3, siendo el titular de cuenta N° 330110871716 cita al titular de cuenta mencionada BELLINZONA MAGDALENA DOMINGA y al titular registral BELLINZONA MAGDALENA DOMINGA- Matr.: 33-1127651-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210689 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103732/2017- GOMEZ ESTER TERESITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ ESTER TERESITA D.N.I. N° F 5.004.044- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Formosa N° S/N, C.P. 5200, entre Calle México y Calle Guido Spano, Departamento: Ischilin, Pedanía: San Pedro Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Parcela 025, al Sur con Parcelas 022- 023, al Este con Parte de Parcela 021 y al Oeste con Calle Formosa, siendo el titular de cuenta N° 170530978438 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ JUAN y al titular registral FERNANDEZ JUAN- HIJO- Folio Cronológico: F° 33070 A° 1952 Planilla 104441 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210858 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106457/2018- SERRANO RAMON ROGELIO PANTALEON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO RAMON ROGELIO PANTALEON D.N.I. N° 10.722.651- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Avellaneda N° S/N, C.P. 5236, entre Calle Laprida y Calle Castelli, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Parcela 013- Lote Of. 05, al Sur con Parcela 011- Lote Of. 7, al Este con Parcela 007- Lote Of. 14 y al Oeste con Calle Avellaneda, siendo el titular de cuenta N° 340315176391 cita al titular de cuenta mencionado CREO EDUARDO JOSE y al titular registral CREO EDUARDO JOSE- Folio Real: Matr. 874377 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante

la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210874 - s/c - 31/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096863/2010- CRUEL LISANDRO MARTIN ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRUEL LISANDRO MARTIN ALBERTO C.I. N° 25.704.116- Sobre un inmueble según declaración jurada de 559,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Villa Costa Azul, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Lote N° 3, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 120519082387 cita al titular de cuenta mencionado IGLESIAS JOSE MARIO e IGLESIAS MIGUEL ANGEL y al titular registral IGLESIAS JOSE MARIO e IGLESIAS MIGUEL ANGEL- Mat.: 795500 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210718 - s/c - 31/05/2019 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS

CORDOBA, 20 de Mayo de 2019. Y VISTO: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVE: Artículo 1º: DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ALCIRA" con asiento en la Provincia de Córdoba, a los Señores: Gerardo Andrés Bruera, D.N.I. N° 28.958.185, Duilio Román Bricca, D.N.I. N° 23.785.924 y Javier Ángel Ghiglione, D.N.I. N° 20.325.245, como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Área Jurídica de esta Dirección. Artículo 2º: AUTORIZAR su funcionamiento por el término de sesenta (60) días hábiles, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia. Artículo 3º: EMPLAZAR a la Comisión Normalizadora para que dentro de los primeros quince (15) días hábiles eleven un informe ante la Dirección General resumiendo el estado de la entidad y la factibilidad o no de lograr el cometido encomendado. Con posterioridad a ello, cada veinte (20) días hábiles, o toda vez que le fuere requerido, deben presentar informes ampliatorios de su gestión al frente de la entidad. Artículo 4º: PROTOCOLICесе, comuníquese, notifíquese y vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la anotación de la medida en el registro pertinente.- Firmado: Ab. Not. Verónica Gabriela SANZ-Directora General de Inspección de Personas Jurídicas-Ministerio de Finanzas Se hace saber que la copia de la Resolución de referencia se encuentra a su disposición en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) a los fines de su retiro. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 24 de Mayo de 2019

5 días - N° 211170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)